



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTOS: El Proveído N° D002978-2023-IRTP-GG de la Gerencia General; el Informe N° D001418-2023-IRTP-OA1 del Área de Administración de Personal y el Informe N° D000261-2023-IRTP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura que rige sus actividades por su Ley de creación, Decreto Legislativo N° 829 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-MC;

Que, mediante el Informe N° D0001418-2023-IRTP-OA1, el Área de Administración de Personal informa que, de la verificación efectuada a la hoja de vida de la señora Graciela Paz Bonny Sobrino Fuchs, cumple con la totalidad de requisitos mínimos del perfil de puesto de Asesor (a) del Clasificador de Cargos vigente y lo dispuesto en la Ley N° 31419 y su reglamento; y, no presenta impedimentos para su contratación, siendo viable su designación, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en el puesto de Asesor (a) de la Presidencia Ejecutiva del IRTP el cual se encuentra previsto en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), puesto determinado como servidor civil de confianza, habilitado y vacante;

Con el visto de la Gerencia General, Oficina de Asesoría Jurídica y el Área de Administración de Personal;

De conformidad con la Ley N° 29849, *Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y otorga derechos laborales*; la Ley N° 31419, *Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción* y otras disposiciones y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED y modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Designar, a partir del 10 de octubre de 2023, a la señora **Graciela Paz Bonny Sobrino Fuchs** en el cargo de confianza de Asesor(a) de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora **Graciela Paz Bonny Sobrino Fuchs**, al Área de Administración de Personal, a la Oficina de Administración y a la Gerencia General.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: **B8W34XU**



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de
Radio y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – (www.irtp.gob.pe) el mismo día de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

«NINOSKA ROSARIO CHANDIA ROQUE»
«PRESIDENTE EJECUTIVO »
I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: **B8W34XU**

Ministerio de Cultura – Instituto Nacional de Radio y Televisión Nacional del Perú - Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Radio Nacional del Perú - Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: 619-0707

